



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Impreso N° 236 - Tel. 4452640

RESISTENCIA,

14 MAR 2023

DICTAMEN N°

128

Ref.: E29-2022-86423-Ae. L.P. N° 26/22. Obra: "Ampliación y Refacción de Edificio Escolar – J.I. N° 97 de la localidad de Las Breñas Dpto. 9 de Julio - Provincia del CHACO – (Fortalecimiento Edificio de Jardín de Infantes - Programa 46. Resolución M.E.C.C. y T. RES-2022-3700-29-1655).

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VUELVA el presente expediente que consta de **cuarenta y tres (43) e-partes**, excluida la presente, haciéndose saber que de las constancias obrantes, surge que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal aplicable, y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo, conforme constancias obrantes a **e-partes 19, 20 y 21**, en los Boletines Oficiales Provincial y Nacional y en diarios locales, respectivamente.

A **e-parte 1**, obra Apto Técnico expedido por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación con un presupuesto oficial de Pesos Noventa y Nueve Millones Doscientos Un Mil Quinientos Ochenta con Dieciséis Centavos (\$ 99.201.580,16).

A **e-parte 13**, obra nota aprobada por la Unidad de Planificación Sectorial, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto de la licitación llevada a cabo, la que es actualizada a **e-parte 36/37**.

A **e-parte 16**, obra Resolución del Ministro de Educación de la Provincia N° RES-2022-3700-29-1655 del 23/09/2022, que aprueba la documentación técnica del proyecto de obra y autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública 26/22.

A **e-parte 28**, obra Acta de Apertura de Ofertas N° 66 -libro N° 2 efectuada el 07/11/2022.

A **e-parte 34**, obra Dictamen de Evaluación de la Comisión de Pre-adjudicación N° 36/22, de fecha 30 de noviembre de 2022, conforme el análisis efectuado y los fundamentos expuestos aconsejan: pre-adjudicar la obra al oferente: PRODECO CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con Noventa y Dos Centavos (\$ 134.968.453,92).

A **e-parte 38**, obra nota NO-2023-11381132-APN-DGI#ME de fecha 31 de enero de 2023, con la No Objeción otorgada por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Pre-adjudicación y el nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

A **e-parte 39**, obra proyecto de Resolución Ministerial por la que se aprueba Licitación Pública N° 26/22; y se adjudica la misma en los términos aconsejados por la Comisión de Pre-adjudicación.

A **e-parte 41**, obra intervención de Contaduría General informando que no surgen consideraciones técnicas que formular.

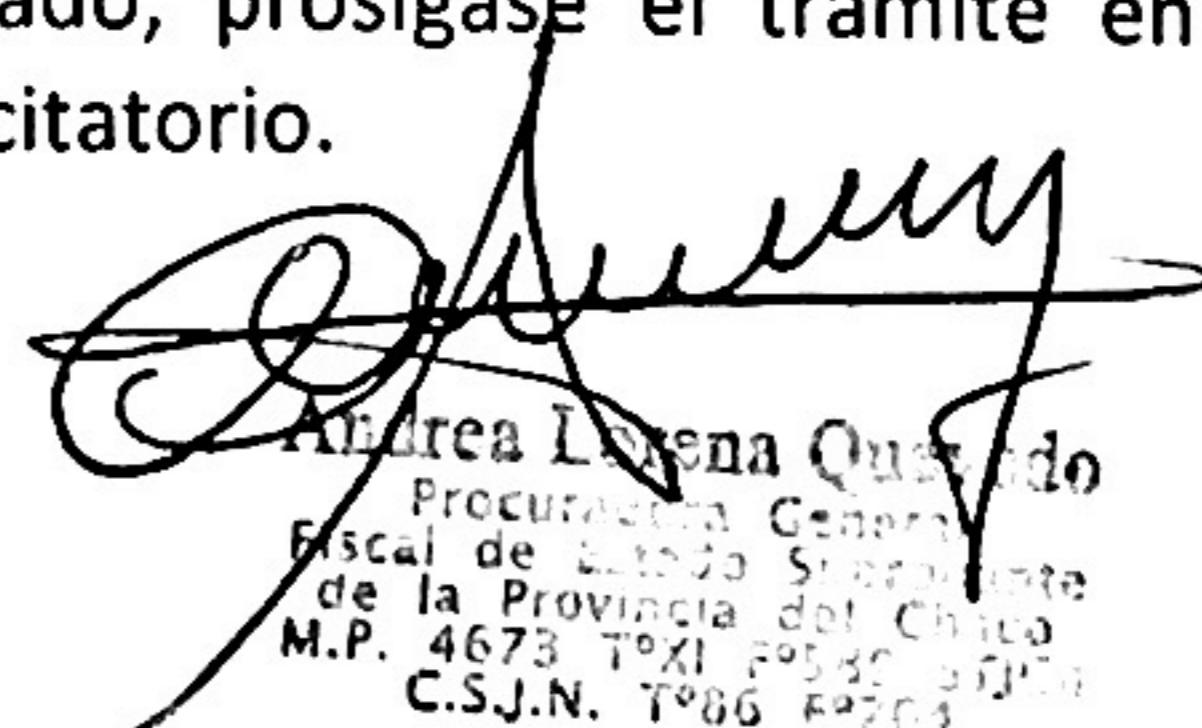
A **e-parte 42**, la Subsecretaría de Política Económica, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, manifiesta que no existen objeciones presupuestarias al trámite.

A **e-parte 43**, la Subsecretaria de Hacienda verifica la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizadas las actuaciones se observa que a la fecha se encuentra vencido el plazo de mantenimiento de oferta -de 90 días corridos-, efectuado por el oferente pre-adjudicado a **e-parte 27**.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo observado, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quiroga
Procuradora General
Fiscal de Estado y Procuradora
de la Provincia del Chaco
M.P. 4678 T.XI P.º 500 0000
C.S.J.N. T.º 86 P.º 703